

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°058/2024

Acta N°010/2024

Montes, 30 de abril de 2024.

VISTO: La nota presentada por el párroco Miguel Angel Malesani con fecha 18 de abril, donde solicita apoyo económico para poder cubrir gastos en la parroquia, de agua, luz y arreglos edilicios.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo considera importante seguir colaborando con la parroquia para facilitar el funcionamiento de la Institución

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico por \$5.000 mensuales desde mayo hasta diciembre 2024 inclusive al beneficiario CLUB PARROQUIAL, recibiendo el monto Miguel Angel Malesani, Cl. 2.842.133-1
- 2) El beneficiario deberá rendir cuentas de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 3) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

19/04/2024 5:20:03 AM


Firma Concejal

Donnel Uzzaret

Firma Concejal


Firma Concejal

ESTER BROW

Firma Concejal